

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., siete (7) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001-40-03-057-2019-00558-00 (sucesión)

téngase en cuenta que el señor Máximo Cruz Castellanos fue debidamente notificado de la apertura de este trámite sucesora y dentro del término establecido en la ley no hizo manifestación alguna frente a la aceptación o rechazo de la herencia, así como tampoco allego prueba de la calidad de heredero.

Se requiere al interesado para proceda a la notificación del señor Manuel Cruz Castellanos.

NOTÍFIQUESE,



**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**